

Ñuñoa, 10 de enero de 2025

DECRETO N°: 00048/2025

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°673 de fecha 04 de abril de 2024 que aprueba el nuevo procedimiento administrativo para obtener subvención municipal.
2. La necesidad de contar con Bases de Postulación a subvención municipal año 2025 para las Juntas de Vecinos.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese las Bases de Postulación a subvención municipal año 2025 para las Juntas de Vecinos.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVASE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



SEBASTIÁN SICHÉL RAMÍREZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D,A N° 673 Aprueba Reglamento Subvenciones	Digital	Ver		
Bases de Postulación Subvenciones Juntas de Vecinos 2025	Digital	Ver		
Ficha de Postulación 2025	Digital	Ver		

SSR/TFB/AMG/CZG/RRC/ETM

Distribución:

Dirección de Secretaría de Planificación Comunal
Planificación social
Fiscalización y control



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nuñoa.ceropapel.cl/validar/?key=21199477&hash=b140c>